



01 FEB 2022

ANGOL,

000161

DECRETO EXENTO N°

84

.-

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 2.287 de fecha 18 de enero de 2021 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educativos de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Resolución Exenta N° 015/0354 de fecha 28 de Julio del 2021, que aprueba el procedimiento para la transferencia de la asignación de apoyo a Jardines Infantiles VTF retorno seguro.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón. –

f) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal. –

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

h) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2022.

**D E C R E T O:**

1.- **AUTORIZASE**, el Reintegro de Recursos a nombre de la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Rut; 60.805.000-0, por la suma de **\$ 4.860.000.-** (Cuatro millones ochocientos sesenta mil pesos) correspondiente a la asignación de apoyo a Jardines Infantiles VTF para el retorno seguro.

2.- Procédase por el Departamento de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol, a efectuar el pago, con cargo al convenio de transferencia de fondos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

*Sub.-Departamento de Finanzas*  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
ANGOL  
ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*ALCALDE*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AMS/PUP/BGI/mmr

**DISTRIBUCION**

- Secretaría Municipal
- Área Finanzas DEM.
- Depto. Educación Municipal
- Establecimiento
- Transparencia